



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Suministro equipos de laboratorio



Este contrato está cofinanciado por el Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Cataluña, en el marco de la Convocatoria EMC/954/2019, de 9 de abril, para la realización de proyectos singulares institucionales que posibiliten la generación de investigación de excelencia, la atracción del talento y el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y valorización, mediante la construcción, la adquisición, la habilitación o la ampliación sustancial de edificaciones para infraestructuras de R+D.

EXP. CE 04_24 – RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

TÍTULO: Suministro de equipos científicos de laboratorio para el Campus Sant Pau

TIPO DE CONTRATO: Suministro

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Contrato específico de Sistema Dinámico de Adquisición

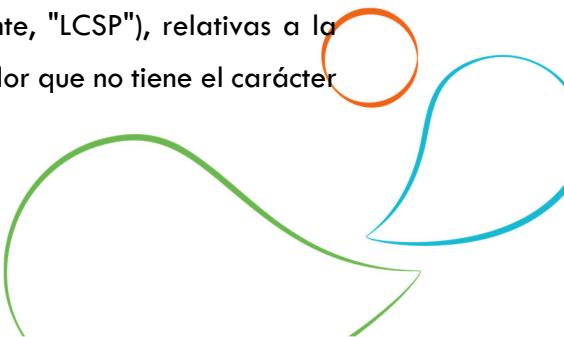
SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN: CSUC con núm. de expediente E23/02

CPV: 38000000-5 Equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas)

NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

Visto el informe de necesidad redactado por el **Dr. Javier Briones**, en su condición de Director del **Servicio de Hematología** del Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y **Coordinador científico del Campus IJC-Sant Pau**, de fecha 2 de octubre de 2024, con relación a la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPOS CIENTÍFICOS DE LABORATORIO**, por un importe estimado de **159.615,00 €** (IVA no incluido) y con plazo de entrega de cuatro (4) semanas, así como una vigencia del contrato según el plazo de garantía que sea adjudicado, y dado qué:

- I. Existe crédito suficiente en el presupuesto del ejercicio 2024
- II. El **IJC** está sujeto a las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), relativas a la contratación no armonizada que como poder adjudicador que no tiene el carácter



Este contrato está cofinanciado por el Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Cataluña, en el marco de la Convocatoria EMC/954/2019, de 9 de abril, para la realización de proyectos singulares institucionales que posibiliten la generación de investigación de excelencia, la atracción del talento y el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y valorización, mediante la construcción, la adquisición, la habilitación o la ampliación sustancial de edificaciones para infraestructuras de R+D.

de Administración Pública le son aplicables, así como lo previsto en los Pliegos que rigen la contratación y en el clausulado del contrato específico que se formalice.

- III.** La tramitación del presente expediente y su adjudicación se realizará según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP, así como en el artículo 226, siguientes y concordantes en cuanto a la tramitación de los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición.
- IV.** Procede emplear el procedimiento de adjudicación mediante un contrato específico del Sistema Dinámico de Adquisición **del CSUC** con Expediente **Exp. 23/02** para la homologación de proveedores para el suministro de material de laboratorio para las Entidades que integran el grupo de compra.
- V.** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación son los emitidos por parte del CSUC en su **Sistema Dinámico de Adquisición** con expediente núm. **Exp. 23/02** al que el **IJC** se encuentra adherido desde el pasado 31 de enero de 2023 y que incluyen las prescripciones establecidas en el informe de necesidad redactado por el **Dr. Javier Briones**, en su condición de **Director** del Servicio de Hematología del **Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** y Coordinador científico del Campus IJC-Sant Pau.
- VI.** El **Órgano de Contratación** es el presidente de la Comisión Delegada de la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras designado por el Patronato de esta entidad en su acta de constitución, el Sr. Evarist Feliu Frasnedo (escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, D. Pedro Ángel Casado Martín, en fecha 1 de marzo de 2012, con el N° .438 de su protocolo), cargo que ostenta en la actualidad.



Este contrato está cofinanciado por el Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Cataluña, en el marco de la Convocatoria EMC/954/2019, de 9 de abril, para la realización de proyectos singulares institucionales que posibiliten la generación de investigación de excelencia, la atracción del talento y el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y valorización, mediante la construcción, la adquisición, la habilitación o la ampliación sustancial de edificaciones para infraestructuras de R+D.

RESUELVO:

1. Aprobar el informe de necesidad para la **contratación específica del Sistema Dinámico del CSUC** con núm. de expediente **23/02 (Categoría 3)** para la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPOS CIENTÍFICOS DE LABORATORIO** para el **IJC**, según documento redactado por el **Dr. Javier Briones**, en su condición de **Director** del Servicio de Hematología del **Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** y Coordinador científico del Campus IJC-Sant Pau.
2. Aprobar el expediente de contratación **específica del Sistema Dinámico del CSUC** con núm. de expediente **23/02 (Categoría 3)** para la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPOS CIENTÍFICOS DE LABORATORIO** para el **IJC**, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regirlo y que se adjuntan.
3. Aprobar la **apertura del expediente** de adjudicación por el procedimiento de **contrato específico de Sistema Dinámico de Adquisición**, con número de expediente **CE 04_24**.
4. Nombrar a los Miembros de la Mesa de Contratación en las siguientes personas:

Presidenta: Cristina Calonge, Responsable de Finanzas del **IJC**, o persona en quien delegue.

Secretario: Quique Montserrat, Técnico de Licitaciones del **IJC**, o persona en quien delegue.

Vocal: Laia Reyes, Responsable de Compras del **IJC**, o persona en quien delegue.

Vocal: Albert Pérez, Responsable de Lab Manager del **IJC**, o persona en quien delegue



Este contrato está cofinanciado por el Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Cataluña, en el marco de la Convocatoria EMC/954/2019, de 9 de abril, para la realización de proyectos singulares institucionales que posibiliten la generación de investigación de excelencia, la atracción del talento y el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y valorización, mediante la construcción, la adquisición, la habilitación o la ampliación sustancial de edificaciones para infraestructuras de R+D.

5. Aprobar la propuesta de gasto por un importe de **159.615,00 €** (IVA no incluido), para el contrato específico del Sistema Dinámico de Adquisición del CSUC con núm. de expediente 23/02 (**Categoría 3**) para la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPOS CIENTÍFICOS DE LABORATORIO** para el **IJC** durante el ejercicio 2024.
6. Aprobar la publicación del presente acuerdo y restante documentación en el Perfil del Contratante.

Badalona, a 2 de octubre de 2024

Evarist Feliu Frasneda
Órgano de Contratación

